

## CONVOCATORIA No. 10-2019

<b>Puesto:</b>	<b>Consultor/a para la edición y formación informe final del estudio “CONSTRUYENDO AUTONOMÍA ESCOLAR. La experiencia de las comunidades educativas mexicanas en la mejora de la calidad”, y del diseño gráfico del folleto y la memoria USB</b>
<b>Sede:</b>	<b>México</b>
<b>Duración del contrato:</b>	<b>5 semanas</b>
<b>Tipo de contrato:</b>	<b>Consultor</b>
<b>Fecha de cierre:</b>	<b>24 de octubre de 2019, 12:00 hrs. (tiempo de México)</b>
<b>Reclutamiento:</b>	<b>Externo</b>

### Antecedentes

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los retos para la mejora de la escuela En el reciente informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (GERM) 2017/18, la UNESCO plantea una serie de desafíos globales que están afectando a los estados miembros, entre ellos a México. Un primer desafío consiste en la expansión y reforma de los sistemas educativos, cuyos procesos demandan una mejor gestión y un cumplimiento más estricto de las normas y programas que favorecen los cambios y la mejora de los resultados. Aparejado a ello, la descentralización de los sistemas, que aumenta el control local de directivos y docentes, requiere que las autoridades supervisen, regulen y apoyen a las escuelas de manera más eficiente, flexible y diversificada. A esto se le suma que ahora los ciudadanos, empresas y organizaciones de la sociedad civil cuentan con mayor disponibilidad de información que los alienta a exigir mejores resultados y transparencia. A fin de hacer frente a estos retos, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y en particular las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.

Asimismo, la reflexión actual de la UNESCO a nivel mundial apunta a que los sistemas educativos desarrollen en el personal educativo y las comunidades educativas en su conjunto, capacidades de trabajo y gestión que hagan frente a procesos como los siguientes:

La descentralización y reestructuración del sistema para poner a la escuela como su unidad básica mediante el fortalecimiento de los siguientes ámbitos:

- La autonomía de gestión de los colectivos docentes;
- El desarrollo de proyectos locales que respondan a las necesidades del contexto;
- El aseguramiento de la eficacia de los servicios educativos que ofrece la escuela;
- La instrumentación de nuevos modelos curriculares;
- La mejora de la calidad de la educación y el logro de los aprendizajes;
- La progresiva participación de la ciudadanía en los asuntos escolares;
- El control de resultados y la rendición de cuentas.

En este contexto de desafíos y prioridades, las metas que la UNESCO se propone para que desde las escuelas se avance hacia los Objetivos en el 2030 son las siguientes:

- Meta 4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
- Meta 4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
- Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas para que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas, tengan en cuenta las cuestiones de género y proporcionen entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

La reforma educativa en México y la autonomía de gestión escolar.

La reforma constitucional en materia educativa que el gobierno federal impulsa desde el año 2013, establece en el artículo 3º que la calidad en la educación obligatoria requiere que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

En aplicación de ese mandato, el Estado mexicano está obligado a brindar educación de calidad bajo el principio de equidad, en el entendido que las escuelas y el personal educativo ofrezcan a todos los niños y adolescentes las mismas oportunidades de aprendizaje y una atención diferenciada que considere su individualidad, su contexto social, su ámbito cultural y su entorno geográfico.

Uno de los principales mecanismos de política educativa que la Secretaría de Educación Pública (SEP) viene impulsando para que las escuelas cumplan con esta responsabilidad consiste en el desarrollo y ejercicio de la autonomía de gestión escolar, entendida como la capacidad de las comunidades educativas para tomar decisiones que, con base en su

contexto, contribuyan con la calidad de la educación. Dichas decisiones se toman de manera colegiada entre el colectivo docente, los directivos, alumnos, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa de las escuelas.

Fortalecer la autonomía de gestión escolar significa generar una nueva visión de trabajo en la que coloca a la escuela en el centro del sistema educativo con el propósito de alcanzar el máximo logro de los aprendizajes de todos los alumnos, apoyándose en elementos clave como la inclusión educativa, la dignificación de los espacios y materiales escolares, la idoneidad de los actores educativos, ambientes propicios para el aprendizaje y la corresponsabilidad de los padres de familia y la sociedad.

Para ello, además de las modificaciones al artículo 3º Constitucional y la Ley General de Educación, la SEP emitió una serie de Acuerdos Secretariales que vienen a establecer una plataforma estructural que fundamenta los nuevos cambios educativos: Acuerdo 716 “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social”, Acuerdo 717 “Lineamientos para formular los Programas de Gestión y los “Lineamientos Generales para el Ejercicio y Desarrollo de la Autonomía de Gestión Escolar”. La Secretaría de Educación Pública busca documentar, mediante un agente externo, experiencias significativas de aquellas escuelas que han fortalecido sus capacidades y han ejercido con eficiencia la Autonomía de Gestión Escolar.

La UNESCO ha señalado el impacto positivo que imprime un liderazgo directivo positivo en la calidad de la educación, en evaluaciones internacionales, el liderazgo positivo se refleja en mejores resultados de aprendizaje. La Oficina de la UNESCO en México busca documentar avances, retos, áreas de oportunidades en la materia que constituirán un insumo clave para la toma de decisiones de la nueva administración, así como, generar innovaciones para otros países que impulsan estrategias con objetivo similares en materia de Autonomía de Gestión Escolar.

Como resultado del estudio, la Oficina de la UNESCO en México se comprometió a elaborar una memoria digital a modo de proporcionar una herramienta de consulta en formato digital (tarjeta USB). Se compone de un folleto vistoso para portar dicha tarjeta que podrá ser distribuida entre las autoridades de educación básica de las entidades federativas y demás personas interesadas. De esta manera, la Oficina difundirá las propuestas y las recomendaciones para la mejora de la autonomía de gestión escolar que se generaron a raíz de la investigación. La memoria contendrá el documento de informe final completo en una aplicación interactiva y un documento imprimible en formato PDF. La propuesta contempla la reproducción de 300 ejemplares (forro y tarjeta USB).

Para tal efecto, se requiere la contratación de un consultor que efectúe la edición del informe, la formación del documento, la aplicación para la visualización del informe y el diseño gráfico del folleto y la tarjeta USB.

## Objetivo General de la consultoría

Elaborar la edición y formación de la memoria digital del informe final del estudio “CONSTRUYENDO AUTONOMÍA ESCOLAR. La experiencia de las comunidades educativas mexicanas en la mejora de la calidad”, y del diseño gráfico del folleto y la memoria USB que servirá de soporte para su difusión.

## Actividades de la consultoría:

1. Edición y formación del documento que contiene el informe final del estudio.
2. Elaboración de la aplicación que contenga el informe del estudio y los archivos multimedia complementarios.
3. Elaboración de propuestas de diseño de folleto y tarjeta USB.
4. Elaboración de versión final de folleto, memoria y tarjeta. Correcciones y ajustes que, en su caso, se presenten.

## Productos entregables:

1. Diseño del folleto y la tarjeta USB en formato de imagen digital de alta definición para impresión.
2. Edición y formación de la memoria en formato digital para lectura en pantalla dentro de la aplicación y en archivo PDF descargable.
3. Aplicación con los archivos y documentos digitales del informe final del estudio para ser incorporados en la tarjeta USB.

## Calendario de entregas

Entregable	Fecha de entrega
1. Diseño del folleto y la tarjeta USB en formato de imagen digital de alta definición para impresión.	15 de noviembre de 2019
2. Edición y formación de la memoria en formato digital para lectura en pantalla dentro de la aplicación y en archivo PDF descargable.	22 de noviembre de 2019
3. Aplicación con los archivos y documentos digitales de la memoria del Foro para ser incorporados en la tarjeta USB.	29 de noviembre de 2019

### Obligaciones del/la consultor/a:

- a) Mantener comunicación fluida y constante con la coordinación.
- b) Hacer las aclaraciones y/o ampliaciones o proporcionar la información adicional que la Representación estime necesaria para cumplir con los productos y las actividades acordadas;
- c) Otorgar a la UNESCO los derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho de propiedad intelectual, en los casos en que se apliquen estos derechos sobre los trabajos y documentos producidos por el/la consultor/a dentro de los contratos financiados.
- d) Cumplir con el tiempo establecido de entrega de productos e informes.

### Software y equipo

La computadora, papelería, servicio de Internet, línea telefónica, escáner y equipo de teléfono serán suministradas por el/la consultor/a.

### Perfil del/la consultor/a:

**Educación:** Especialistas con grado universitario y de posgrado en Diseño gráfico, artes visuales y edición.

**Experiencia:** 2 a 4 años de experiencia y/o conocimiento comprobable en proyectos de diseño gráfico.

## ¿Cómo aplicar?

Las personas interesadas deberán presentar su documentación en sobre cerrado o por vía electrónica con la siguiente leyenda **“Convocatoria No. 11-2019, No abrir hasta 24 de octubre del 2019”**, lo siguiente:

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Al menos dos ejemplos de trabajos anteriores similares elaborados por el/la interesado/a.
3. Propuesta económica con rubros separados.

Enviar documentos haciendo referencia a la **Convocatoria No. 11-2019** a través de cualquiera de los siguientes medios:

### Vía electrónica:

Al correo [reclutamiento@unesco.org](mailto:reclutamiento@unesco.org)  
haciendo referencia en el asunto del correo a  
la **“Convocatoria No. 11-2019”**

### Documentación impresa en sobre cerrado, debidamente marcado a:

Avenida Pte. Masaryk N° 526, 3er piso,  
Col. Polanco, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11560,  
Ciudad de México.

**“Convocatoria No. 11-2019 “**  
**No abrir hasta el 24 de octubre del 2019**

### En caso de dudas:

Enviar **correo electrónico** haciendo referencia en el asunto a **“Dudas sobre la Convocatoria No. 11-2019”** a la siguiente dirección electrónica: [reclutamiento@unesco.org](mailto:reclutamiento@unesco.org)